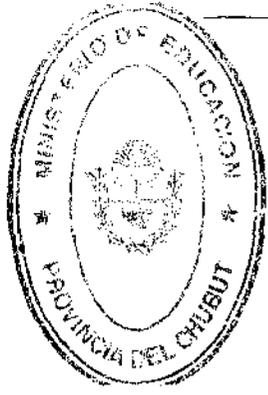




Centro Inf.



RAWSON, 18 FEB 2014

VISTO:

El Expediente N° 5331 - ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 1 la Dirección de la Escuela de Nivel Inicial N° 409 solicita el Auspicio del proyecto "Pedagogía Contextual: repensando las prácticas educativas. Estrategias innovadoras para abordar la diversidad cultural y la inclusión social", organizado por la mencionada institución, que se llevó a cabo los días 12 al 14 de septiembre de 2013 y 17 al 19 de octubre de 2013, en la ciudad de Esquel;

Que a fojas 63, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la mencionada capacitación acreditó una duración de sesenta (60) horas reloj;

Que el evento cuyo auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

051 POR ELLO:

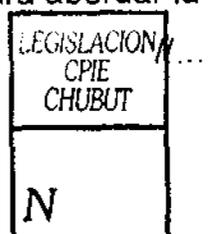
EL MINISTRO DE EDUCACION

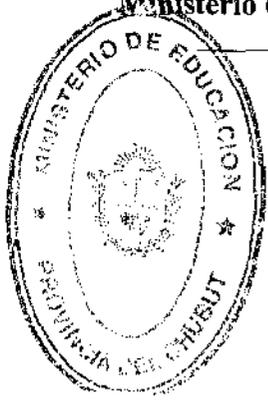
RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el proyecto "Pedagogía Contextual: repensando las prácticas educativas. Estrategias innovadoras para abordar la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
AVD Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación





diversidad cultural y la inclusión social" organizado por la Escuela de Nivel Inicial N° 409, que se llevó a cabo los días 12 al 14 de septiembre de 2013 y 17 al 19 de octubre de 2013, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Nivel Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew - Rawson - Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Escuela de Nivel Inicial N° 409, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. María Manuela Sánchez
Subsecretaría de Política,
Gestión y Evaluación Educativa
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

051

RESOLUCIÓN - ME- N° _____

ES COPIA DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
J/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Desarrollo
Ministerio de Educación